

0030

RESOLUCION No.96-4-1-1  
VICENTE CÁRDENAS MACIAS  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía MARIANO ZAMBRANO S. AGENCIA Y REPRESENTACIONES MARITIMAS MARZAM CIA.LTDA., otorgada ante la Notaria Primera del cantón Manta el 18 de Enero de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No.SC.ICP.UDS.96-032 de 9 de Febrero de 1996 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía MARIANO ZAMBRANO S. AGENCIA Y REPRESENTACIONES MARITIMAS MARZAM CIA.LTDA., en los términos constantes de la referida escritura, y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Primera y el Notario Cuarto del cantón Manta tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ED Y JYTO CEDRÓN DE MOO AGAMBIS, SOC Y ATMEVOM 2096

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

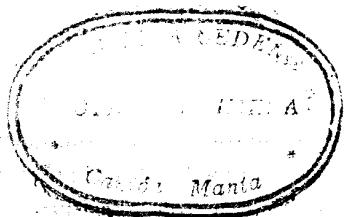
12 FEB. 1996  
15 ABR. 96  
ANALISIS DE DOCUMENTOS  
RECIBIDOS AL  
DEPARTAMENTO DE  
ESTADISTICA Y CENSOS  
ING. VICENTE CÁRDENAS MACIAS  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO (E)

SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS

RFC/gpcAGAMBIS ALFARO ALMENDRALES Y ATMEVOM 2096  
1996.02.06  
Exp. 35167.92

1006  
1806

DOY FE: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA -  
NO. (47) DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, REPRESENTACIONES MARITIMAS "MARZAM CIA. LTDA". HA SIDO -  
APROBADA MEDIANTE RESOLUCION NO. 96-4-1-1- 0030  
SEGUN LO ORDENADO EN EL ART. 2do. EXPEDIDA POR EL  
SR. ING. VICENTE CARDENAS MACIAS, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO DE FECHA 12 DE FEBRERO 1.996.  
EN ESTA FECHA .- MANTA 25 DE MARZO 1.996.-



*Mary Cedeno*  
f).

Maria L. Cedeno Rivas  
ABOGADA  
Notaria Publica Primera  
MANTA

DOY FE:QUE, SEGÚN LO DISPUESTO POR  
EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO INGENIERO VI-  
CENTE CARDENAS MACIAS, POR RESOLUCIÓN NÚMERO:96-4-1-1  
NUMERAL 0030,DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 1996, EN SU ARTÍCULO SEGUNDO SE DISPONE TOMAR NOTA AL MARGEN DE LA  
MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE MARIANO ZAMBRAÑO SEGOVIA  
AGENCIA Y REPRESENTACIONES MARITIMAS "MARZAM COMPAÑIA  
LIMITADA" DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVE  
CIENTOS NOVENTA Y DOS, SIGNADA CON EL NÚMERO 978; Y DE  
LO QUE SE RESUELVE DE APROBAR EN EL ARTÍCULO PRIMERO  
LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.. MARIANO ZAMBRA  
ÑO, AGENCIA Y REPRESENTACIONES MARITIMAS MARZAM COM  
PAÑIA LIMITADA, Y EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN LA RE  
PERIDA ESCRITURA .MANTA, MARZO VEINTISIETE DE MIL NOVE  
CIENTOS NOVENTA Y SEIS, LA NOTARIA ENCARGADA.- *(s)*



*Elsue Cedeno M.*  
*Lola Elsue Cedeno Monendez*  
NOTARIA CUARTA ENCARGADA  
Manta Manabi

RA ..

00015

Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION  
DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE-  
NOMINADA " MARIANO ZAMBRANO SEGOVIA, AGENCIA Y REPRESENTA-  
CIONES MARITIMAS " MARZAM COMPAÑIA LIMITADA ", EN EL RE-  
GISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS -  
OCHO ( 208 ) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NU-  
MERO TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE ( 367 ) EN ESTA FECHA.

MANTA, 11 DE ABRIL DE 1.996



*Rocio Alarcón Cavallin*  
Registradora Mercantil  
Del Cantón Manta